



Manzanares El Real

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA

EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. Óscar Cerezal Orellana (PSOE-PROGRESISTAS)

CONCEJALES:

D^a Lucía López Carretero (PSOE-PROGRESISTAS)

D. José Manuel Luján Martín (PSOE-PROGRESISTAS)

D^a M^a del Carmen Marín Rodríguez (PSOE-PROGRESISTAS)

D. José Cruz Sola (P.P.)

D^a M^a Teresa Monroy Vargas (ALMAs)

D. Esteban Sotos García (IU-LV)

D. José Jordán Sánchez (PPMa)

D^a M^a Victoria Guerra Rodríguez (Concejala no Adscrita)

D. Gabriel E. Marín García (Concejal no Adscrito)

D. José Damián C. Guijarro Martín (Concejal No Adscrito)

D^a Dolores Piqueras Zambudio (Concejala no Adscrita)

VICESECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a Vanessa Mateo Heredero

En Manzanares El Real, 28 de Mayo de 2015, siendo las 14:30 horas, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Comisión Informativa Especial de Cuentas a la cual fueron convocados con la antelación reglamentaria, a la cual procede.

Preside el Acto, D. Óscar Cerezal Orellana, asistido por la Vicesecretaría-Interventora, D^a Vanessa Mateo Heredero, que dan fe del mismo.

No asiste a la sesión, excusando su ausencia, D^a Rocío Leiro del Álamo (Concejala no Adscrita).

Cerciorado el Presidente en Funciones de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a examinarse los puntos incluidos en el Orden del Día.

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJAL:

D^a Rocío Leiro del Álamo (Concejala no Adscrita)

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes en la Sesión, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE-PROGRESISTAS, P.P., ALMAS, IU-LV, PPMa, Dª Mª Victoria Guerra Rodríguez, D. Gabriel E. Marín García, D. José Damián Guijarro Martín y Dª Dolores Piqueras Zambudio, Concejales no Adscritos), **APROBAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2014.

Tras el estudio y debate correspondiente, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA CUENTA GENERAL DE 2014**, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE-PROGRESISTAS, P.P., IU-LV, PPMa, Dª Mª Victoria Guerra Rodríguez, D. Gabriel Marín García, D. José Damián Guijarro Martín y Dª Dolores Piqueras Zambudio Concejales no Adscritos), y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (Grupo Municipal ALMAS), con el siguiente tenor literal:

"El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone en sus artículos 208 y ss, la obligatoriedad para los Ayuntamientos y demás entidades locales de formar la Cuenta General a la terminación del ejercicio presupuestario.

*Considerando que la Cuenta formada por la Intervención municipal con referencia al ejercicio presupuestario de 2014, contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las secciones 2º y 3º del capítulo 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17 de julio de 1990 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. L. 2/2004, y en virtud de las atribuciones que me atribuye la vigente legislación de Régimen Local, vengo a elevar a la Comisión Especial de Cuentas la siguiente **Propuesta:***

PRIMERO: *Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014.*

SEGUNDO: Proceder a su exposición pública en la forma y plazos indicados por el artículo 212 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, continuándose posteriormente su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo citado."

Sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Vicesecretaría-Interventora, doy fe.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,



Fdo.: Óscar Cerezal Orellana

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA



Fdo. : Vanessa Mateo Heredero